



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVO SAN JUAN
Título Habilitante:	25-UCA-PUC/PER-FMC-2023-003
RUC:	20310207510
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 331-2023-GRU-GGR-GERFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/09/2023 - 02/09/2025
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	3322.63
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CARRION MAYTA CELIA JANETH

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00517-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 15/12/2024, Término: 20/12/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00451-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplificación PAU:	00635-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	000004-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi	PC 02	47.078	46.963	6.529



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 02	231.583	195.815	22.292
3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 02	8.427	5.028	3.359
4	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 02	48.88	31.458	23.154
5	<i>Spondias mombin</i> Ubos	PC 02	200.03	200.013	92.706
6	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana	PC 02	858.95	766.988	85.499

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi	PC 02	47.078	46.963	66.426	141,4%	141,1%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 02	48.88	31.458	8.304	26,4%	17%
3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 02	8.427	5.028	1.669	33,2%	19,8%
4	<i>Spondias mombin</i> Ubos	PC 02	200.03	200.013	107.307	53,7%	53,6%

Fuente: Resolución N° 000004-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/01/2025

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:12:12

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.